

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509015284</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>	
Asegurado: <b>ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE</b>			Documento: <b>80009735-1</b>
Domicilio: <b>AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Tomador: <b>CONSORCIO ARTIGAS II</b>			Documento: <b>80149642-0</b>
Domicilio: <b>6 DE ENERO ESQ ANAHI</b>		Localidad: <b>FERNANDO DE LA MORA</b>	
Fecha de Emisión: <b>23/10/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>26/09/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>26/05/2028</b>	Plazo en días: <b>1339</b> U\$S
			Capital Máximo Asegurado.: <b>310.889,00</b>

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final U\$S	
Prima	<b>3.683,00</b>
I.V.A. s/Prima	<b>368,30</b>
Premio	<b>4.051,30</b>
Interés p/Finac.	<b>147,87</b>
Iva s/Interes	<b>14,79</b>
Costo del Finac.	<b>162,66</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>4.213,96</b>

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U\$S: <b>4.213,96</b>		
Cuota	Fecha	Monto U\$S
0	30/10/2024	845,96
1	30/11/2024	842,00
2	30/12/2024	842,00
3	30/01/2025	842,00
4	28/02/2025	842,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.213,96</b>

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997
----------	--------------------	-----------------

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL  
 Dir.: KA'ARENDY NRO 612 - SAN MIGUEL - SAN LORENZO  
 Matrícula: 783      Tel: 0991442621

*[Signature]*  
**Guillermo Britez**  
 Jefe de Emisión  
**ASEPASA**  
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

*[Signature]*  
**César H. Villalba González**  
 Director - Gerente General  
**ASEPASA**  
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1509015284

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: CONSORCIO ARTIGAS II

## SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U\$S 310.889,00.- (Dolares Americanos: Trescientos Diez Mil Ochocientos Ochenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO ARTIGAS II, con domicilio en 6 DE ENERO ESQ ANAHI, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 9558/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI N° 1788/2024 ID - 441043 - "MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY - FASE II"

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

  
Guillermo Britez  
Jefe de Emisión  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

  
César H. Villalba González  
Director - Gerente General  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

**SEPASA**  
EGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000